

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

360

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2016/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-

G

26 SEP 2016

Sullana,

VISTOS: Proveído s/n de fecha 23 de setiembre de 2016 e Informe N° 368-2016/GRP-401000-401100 de fecha 26 de setiembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante proveído s/n de fecha 23 de setiembre de 2016, la Gerencia Sub Regional remite los actuados a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal en el sentido de dejar sin efecto la Resolución Gerencial Sub Regional N° 291-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 23 de agosto del 2016 y designar a partir de la fecha al ingeniero MALDONADO AGURTO HERBERT SEGUNDO como nuevo COORDINADOR del EQUIPO DE SUPERVISIÓN DE PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS, asimismo solicitó emitir acto resolutivo mediante el cual se designe al Ingeniero **MANUEL CECILIO VERA BELTRAN** como *Gestor de Proyectos para la Elaboración del Plan de Inversiones para las Provincias de Paita, Sullana Ayabaca y Talara;*

Que, mediante Informe N° 368-2016/GRP-401000-401100 de fecha 26 de setiembre de 2016 la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal recomienda la emisión del acto resolutivo correspondiente debiendo consignar en su parte resolutive que deberá dejarse sin efecto la Resolución Gerencial Sub Regional N° 291-2016/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 23 de agosto del 2016;

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Gerencia Sub Regional y el informe emitido por la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal es necesario tener en consideración que a fin de fomentar la inversión, la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" deberá adoptar las acciones necesarias a fin de gestionar proyectos que contribuyan al buen desarrollo de la comunidad en general;

Que, en virtud de los considerandos anteriores y de conformidad con lo dispuesto por la Gerencia Sub Regional, corresponde emitir el acto administrativo designando al ingeniero **MANUEL CECILIO VERA BELTRAN** como *Gestor de Proyectos para la Elaboración del Plan de Inversiones para las Provincias de Paita, Sullana, Ayabaca y Talara;*

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, División de Estudios y Proyectos y Dirección Sub Regional de Infraestructura; de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 229-2016/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 14 de Abril del 2016; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012 que aprueba la actualización de la DIRECTIVA N° 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura";



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

360

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2016/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-
G

Sullana, 26 SEP 2016

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al ingeniero MANUEL CECILIO VERA BELTRAN como **GESTOR DE PROYECTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES PARA LAS PROVINCIAS DE PAITA, SULLANA, AYABACA Y TALARA**, de conformidad con los considerandos expuestos en el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al servidor designado en el Artículo Primero; a la Unidad de Estudios y Proyectos, División de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficinas Sub Regionales de Administración, Planificación y Presupuesto y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

ING. MSc. ROBERTO CHUMACERO COROYA
GERENTE SUB REGIONAL